
Dijous, 6 de juliol de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL**Ajuntament de les Cabanyes***ANUNCIO de fe de errors*

Advertido error material en el punto 1.b) del artículo 23 "Justificación" de "la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Cabanyes", el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2017 ha acordado aprobar la corrección, quedando redactado de la siguiente manera: "Cuenta justificativa simplificada para subvenciones concedidas por un importe de hasta 10.000 EUR,....."

Les Cabanyes, 15 de junio de 2017
El alcalde, Francesc R. Olivella Pastallé